

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° PEPMADU-IR-01-2023	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA SUV Y UN AUTOMOVIL TIPO SEDAN CON PÓLIZAS DE SEGURO INCLUIDAS PARA LA PEPMADU
SEGUNDA CONVOCATORIA	
SOLICITADO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2 fracción VII, 3 fracción X, 5, 49 fracciones II y VI y artículo 54 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; artículos 1, 2, 6, 7, 51 y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 3, 4, 5, 13, 31, 35 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en apego a los artículos 1, 3, 4 y 8 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro; con fundamento en los artículos 20 Fracción II, 21, 23, 52 fracciones I y VIII al 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro en adelante "Ley de Adquisiciones", de conformidad con lo señalado en los artículos 5 y 8 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro; y atendiendo a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria citada al rubro y a sus respectivas modificaciones se realiza el presente acto.

I. Registro de los Concursantes

Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, en lo sucesivo "PEPMADU", ubicada en Prol. Corregidora Sur 25-Int 101 Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Qro., a las 12:30 horas del día 24 de octubre de 2023 se dio fin al registro de los concursantes invitados a participar dentro de la presente convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el "CALENDARIO DE EVENTOS", de las Bases; registro que se llevó a cabo conforme al orden de llegada de cada uno de los proveedores, el cual se adjunta a la presente para formar parte integrante de la misma.

II. Inicio del Acto

Siendo las 12:40 horas del 24 de octubre del año en curso, se da inicio al presente acto, el Lic. José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, en adelante "EL COMITÉ", quien hace constar que se reúnen en la Sala de Juntas la "PEPMADU", ubicada en Prol. Corregidora Sur 25-Int 101 Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Qro., con el

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com

objeto de levantar la presente acta, por una parte, los integrantes del COMITÉ, y por otra parte, los proveedores interesados en participar en esta convocatoria, con el objeto de levantar la presente acta para asentar el desahogo de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Apertura de Propuestas Técnicas programadas en Bases para el día de hoy, contando con la presencia de:

Por parte de "EL COMITÉ":

Lic. José Luis Peña Ríos, Presidente

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio, Secretaria Ejecutiva

M.A. Mónica Patricia Alcocer Gamba, Vocal Suplente Representante de la Oficina de la Gubernatura

Lic. Viridiana Barrera de Santiago, Vocal Titular Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Marcela Rendón Rodríguez, Vocal Titular Representante de la Unidad de Investigación y Estudios Técnicos

Como invitados:

Lic. Berenice Sánchez Rubio, Jefa del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

Lic. Laura Belén Sánchez Subias, analista administrativo de la PEPMADU

Así como los proveedores participantes en esta convocatoria, según lista de asistencia que se anexa a la presente.

III. Antecedentes

- a) Con fecha 8 de agosto de 2023, se tiene por recibido el oficio SEDESU/SSMA/DCA/DDE/300/2023, mediante el cual, se adjunta convenio de ejecución re recursos provenientes del "Fondo para la protección ambiental y el desarrollo sustentable en Querétaro", correspondiente al ejercicio fiscal 2023 respecto al proyecto denominado "Fortalecimiento de las actividades y capacidades dela PEPMADU, mediante herramientas que contribuyan a la disminución de emisiones y reducción de huella de carbono".
- b) Que a través de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, celebrada el 10 de octubre de 2023, se informó del recurso recibido del "Fondo para la protección ambiental y el desarrollo sustentable en Querétaro", correspondiente al ejercicio fiscal 2023 respecto al proyecto denominado "Fortalecimiento de las actividades y capacidades dela PEPMADU, mediante herramientas que contribuyan a la disminución de emisiones y reducción de huella de carbono", por un monto de \$1'065,568.08 (Un millón sesenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.).

- c) Que para el ejercicio del recurso descrito en el inciso que antecede, fueron emitidas las Bases e invitaciones tanto a los miembros del Comité, como a los invitados y concursantes en fecha 12 de octubre de 2023.
- d) Que los proveedores invitados a participar dentro de la convocatoria son los siguientes:

WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.
TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.
SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- e) Que con fecha día 19 de octubre de 2023, se celebró la Junta de Aclaraciones correspondiente a esta convocatoria.

IV. Etapa de presentación de Propuestas

Se da inicio a la etapa de presentación de Propuestas e informa a los Concursantes que esta etapa se desarrollará en el mismo orden en que se registraron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

En seguimiento a lo anterior, el Presidente del Comité solicita a cada concursante, según el orden de registro, pasar a depositar los sobres cerrados que dicen contener sus Propuestas.

V. Apertura de sobres que contengan las propuestas técnicas

Se procede a la recepción de los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas presentadas por cada concursante, dando el siguiente resultado:

- a) Por cuanto ve a los proveedores:

WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.
TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.
SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se hace constar que cada uno de ellos presenta dos sobres cerrados, debidamente identificados, uno con la leyenda de "PROPUESTA TÉCNICA" y otro con la leyenda de "PROPUESTA ECONÓMICA" respectivamente en cumplimiento a lo establecido en las Bases, en la SECCIÓN II FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, g) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de las Bases del concurso, así como en cumplimiento a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que dice:

“Artículo 35. El acto de presentación y apertura de proposiciones se hará por escrito, en sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, mismas que serán abiertas en el seno del Comité, en forma pública y en presencia de un representante del órgano interno de control de cada uno de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y entidades públicas, según sea el caso, en la fecha y hora fijadas, asentándose previamente en el acta el nombre de los participantes y el número de propuestas recibidas. (...)”

Dicho lo anterior, se procede con el siguiente punto de este acto.

VI. Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas

En cumplimiento a lo indicado en la **“SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS CONCURSANTES DEBEN CUMPLIR Y/O REQUISITOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA a) SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA (Documentos que la integran)”**, se inicia la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, revisando de manera cualitativa la documentación legal y administrativa a fin de determinar cuáles dan cumplimiento a los requisitos indicados en Bases, dando lectura a los requisitos que integran el sobre de propuesta técnica, estando presente en este acto, un representante del Órgano Interno de Control.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONCURSANTE	FORMA EXPRESA PARA SU ENTREGA DENTRO DEL SOBRE	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.	TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.	SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PADRÓN DE PROVEEDORES				
<p>1</p> <p>CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2023 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</p> <p>EN CASO DE QUE SU REGISTRO SE ENCUENTRE EN PROCESO, DEBERÁ ADJUNTAR DOCUMENTO IMPRESIÓN SIMPLE QUE CONTenga NÚMERO DE FOLIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA MENCIONADA.</p> <p><i>NOTA: LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA ESTARÁ SUJETA A LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITE SU REGISTRO</i></p>	<p>COPIA DE CONSTANCIA OFICIAL, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
<p>2</p> <p>FORMATO MANIFIESTOS Y COMPROMISOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL CUAL DEBERÁ CONTENER:</p> <p>a. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTO DE DECIR VERDAD, DE SU INTERÉS PARA PARTICIPAR DENTRO DE LA</p>	<p>ANEXO 1 AL FINAL DE LAS BASES</p> <p>ANEXO 1 AL FINAL DE LAS BASES</p>	<p>a. CUMPLE</p> <p>b. CUMPLE</p> <p>c. No cumple: presenta recibo de compañía telefónica</p>	<p>a. CUMPLE</p> <p>b. CUMPLE</p> <p>c. CUMPLE</p>	<p>a. CUMPLE</p> <p>b. CUMPLE</p> <p>c. No cumple: presenta recibo de compañía telefónica</p>

3

4

g

Handwritten signature and notes on the right side of the page.

<p>PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL CUAL SEÑALE QUE PARTICIPA EN CONDICIONES QUE NO IMPLICAN VENTAJAS ILÍCITAS RESPECTO DE OTROS INTERESADOS. LO ANTERIOR CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.</p> <p>b. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE/APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE. LO ANTERIOR CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</p> <p>c. DOMICILIO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES. EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL CONCURSANTE SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL CONTRATO Y CONVENIOS QUE CELEBRE CON LA PEPMADU DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES. MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA PEPMADU, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.</p>	<p>ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE</p> <p>DOCUMENTO IDÓNEO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD (PODER NOTARIAL), COPIA CERTIFICADA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.</p> <p>COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO, NO MAYOR A 3 MESES (AGUA O LUZ)</p>			
<p>AL SER PERSONA FÍSICA, ÚNICAMENTE PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO.</p> <p>PARA EL CASO DE PERSONA MORAL:</p> <p>1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA JUNTO CON SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA(S) E INSCRITA(S) EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.</p> <p>2. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE ESTE NO FIGURE EN EL ACTA CONSTITUTIVA), INDICANDO CON MARCA TEXTOS LAS FACULTADES CON QUE CUENTA.</p>	<p>ORIGINAL Y/O CERTIFICADA PARA COTEJO:</p> <p>1. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA 1.1. ACTA DE NACIMIENTO;</p> <p>2. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:</p> <p>2.1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA JUNTO CON SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN;</p> <p>2.2. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO;</p> <p>COPIA SIMPLE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR SU</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

Handwritten marks and signatures on the right side of the table.

Handwritten marks and signatures on the right side of the table.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

	<p>APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE:</p> <p>1. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:</p> <p>1.1. ACTA DE NACIMIENTO;</p> <p>2. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:</p> <p>2.1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA JUNTO CON SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN;</p> <p>2.2. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO;</p> <ul style="list-style-type: none"> LA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, ASÍ COMO EL PODER NOTARIAL, SE REGRESARÁN AL CONCURSANTE AL TÉRMINO DEL EVENTO. <p>PARA EL CASO DE QUE EL CONCURSANTE ÚNICAMENTE HAYA PRESENTADO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA SIN ACOMPAÑARLA DE COPIA SIMPLE, EN ESTE CASO, LA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA NO SE DEVOLVERÁ, SE QUEDARÁ JUNTO CON LA PROPUESTA.</p>			
<p>4</p> <p>CARTA PODER SIMPLE (OTORGADA ANTE 2 TESTIGOS): APLICA ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ACUDA A LOS ACTOS NO SEA EL REPRESENTANTE/APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE EN ESTA CONVOCATORIA.</p>	<p>1. ORIGINAL DE:</p> <p>1.1. CARTA PODER SIMPLE (OTORGADA ANTE 2 TESTIGOS) FIRMADA POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

		CASO, LA COPIA CERTIFICADA NO SE DEVOLVERÁ, SE QUEDARÁ JUNTO CON LA PROPUESTA.				
	<p>ACREDITACIÓN DE SEGURO SOCIAL DE SUS TRABAJADORES</p> <p>SUPUESTO 1: OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES, PUEDE OBTENERSE A TRAVÉS DE LA PÁGINA HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES</p> <p>EL PRESENTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO NEGATIVO O CON FECHA DE EXPEDICIÓN MAYOR A 15 DÍAS NATURALES SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.</p> <p>SUPUESTO 2: PARA EL CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO NO REQUIERA DE PERSONAL PARA LLEVARLO A CABO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL DETALLE ESTA SITUACIÓN Y MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SUBCONTRATARÁ PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</p> <p>SUPUESTO 3: EN CASO DE QUE SUS EMPLEADOS NO ESTÉN REGISTRADOS ANTE EL IMSS BAJO OTRO ESQUEMA (HONORARIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES O ANÁLOGO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL EXPLIQUE ESTA SITUACIÓN, ACOMPAÑADO DE DOCUMENTO IDÓNEO QUE VINCULE AL CONCURSANTE CON DICHO PERSONAL.</p>	(ANEXO 2 AL FINAL DE LAS BASES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	<p>FORMATO MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE INDIQUE LO SIGUIENTE:</p> <p>I. LAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE MORA, POR CAUSAS</p>	<p>ESCRITO ORIGINAL FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE</p>	(ANEXO 3 AL FINAL DE LAS BASES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B
 S
 D
 2
 9
 4
 3

	<p>IMPUTABLES A ELLAS MISMAS, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS Y HAYAN AFECTADO CON ELLO LOS INTERESES DEL ERARIO;</p> <p>II. LAS QUE SE ENCUENTREN INTERVENIDAS MEDIANTE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, CUALQUIERA QUE FUERA SU ÍNDOLE;</p> <p>III. LAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS, LIQUIDACIÓN O QUIEBRA;</p> <p>IV. AQUELLAS EN LAS QUE SE HUBIERE DECLARADO HUELGA GENERAL; Y</p> <p>V. LOS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDOS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LA LEY.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENCUADRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN SUPRALÍNEAS, Y AUN ASÍ PRESENTE SUS PROPUESTAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES TENDRÁ LA FACULTAD DE DESECHARLAS.</p> <p>EN CASO DE QUE LA PEPMADU SE PERCATE DE QUE EXISTE FALSEDAD DE DECLARACIÓN EN SU ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE DARÁ VISTA AL ÁREA JURÍDICA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CONDUCTENTES.</p>				
8	<p>FORMATO MANIFIESTOS Y COMPROMISOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL:</p> <p>a. DECLARA QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS Y A TODAS AQUELLAS LEYES APLICABLES A ESTE CONCURSO, ADEMÁS DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS</p>	<p>(ANEXO 4 AL FINAL DE LAS BASES)</p> <p>FORMATO MANIFIESTOS Y COMPROMISOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ORIGINAL, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]

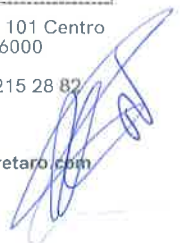
[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right corner]

	<p>INDICADOS EN LOS ARTÍCULOS 3, 14 Y 45 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO.</p> <p>b. DECLARA QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS Y DE TODAS AQUELLAS APLICABLES A ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO SU CONOCIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>c. MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN PARA PROPORCIONAR DATOS PERSONALES Y TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PRESENTE CONCURSO CONFORME A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 7 PRIMER PÁRRAFO Y 22 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.</p> <p>d. DECLARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.</p>				
DOCUMENTACIÓN FISCAL					
9	<p>a. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CUYA FECHA DE EMISIÓN NO SEA MAYOR A 3 MESES AL DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES; Y/O</p> <p>b. DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA A FIN DE VERIFICAR QUE SU ACTIVIDAD U OBJETO SE RELACIONE CON EL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, SIENDO:</p> <p>* DOCUMENTO EMITIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE</p>	<p>COPIA SIMPLE O IMPRESIÓN FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







	ECONOMÍA DONDE SE ADVIERTA EL OBJETO SOCIAL.				
10	<p>COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, PREVIOS AL ACTO DE "PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE APERTURA TÉCNICA", PUDIENDO PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CFE • SERVICIO DE AGUA POTABLE • TELÉFONO FIJO <p>EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL EN EL COMPROBANTE DE DOMICILIO SE ENCUENTRE A NOMBRE DE PERSONA DISTINTA A LA CONCURSANTE POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO U OTRO ESQUEMA, EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR OFICIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EXPLIQUE ESTA SITUACIÓN ADEMÁS DE ADJUNTAR EL COMPROBANTE DE DOMICILIO.</p>	<p>1. COPIA SIMPLE O IMPRESIÓN SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL:</p> <p>1.1. FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE.</p> <p>2. PARA EL CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO SE ENCUENTRE A NOMBRE DE PERSONA DISTINTA A LA CONCURSANTE POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO U OTRO ESQUEMA, DEBERÁ ADJUNTAR:</p> <p>2.1. OFICIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EXPLIQUE ESTA SITUACIÓN, EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE;</p> <p>2.2. COPIA SIMPLE O IMPRESIÓN SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	<p>OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES REFERIDA EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SEGÚN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, REGLA 2.1.37 PUBLICADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>COPIA SIMPLE O IMPRESIÓN SIMPLE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<p>CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS DESDE SU EXPEDICIÓN</p>				
<p>12</p>	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE O, EN SU CASO, LA CONSTANCIA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS.</p> <p>EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS</p> <p>LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO QUE EMITA LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, TENDRÁN VIGENCIA MENSUAL, ENTENDIÉNDOSE POR ELLO QUE SE ENCONTRARÁN VIGENTES DESDE EL DÍA DE SU EMISIÓN Y HASTA EL ÚLTIMO DEL MES EN QUE SE EMITAN.</p> <p>LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE GENERARÁ ATENDIENDO A LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN LOS SIGUIENTES SENTIDOS:</p> <p>A) POSITIVA. - CUANDO EL CONTRIBUYENTE ESTÉ INSCRITO Y AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.</p> <p>B) NEGATIVA. - CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.</p> <p>C) NO INSCRITO. - CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN LOS PADRONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</p> <p>EL TRÁMITE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, SERÁ GRATUITO, EN LÍNEA E INMEDIATO, PARA LO CUAL LOS CONTRIBUYENTES QUE REQUIERAN SU OBTENCIÓN, DEBERÁN INGRESAR AL PORTAL OFICIAL DE INTERNET DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/ EN EL QUE SE ENCONTRARÁ LA OPCIÓN "GENERA TU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO", A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN DESCARGAR DICHA OPINIÓN, EN ARCHIVO PDF.</p>	<p>COPIA SIMPLE O IMPRESIÓN SIMPLE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]</i></p>

13	<p>FORMATO MANIFIESTOS Y COMPROMISOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL:</p> <p>A. INDIQUE Y/O ACREDITE QUE NO SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE INCUMPLIDOS DEL SAT.</p> <p>B. INDIQUE Y/O ACREDITE QUE NO SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE CONTRIBUYENTES NO LOCALIZADOS POR EL SAT, O EN EL LISTADO DE CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES INEXISTENTES, YA SEA EN REVISIÓN O EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN.</p> <p>C. SE OBLIGA A QUE, DE SER ADJUDICADO DENTRO DE LA PRESENTE, DEBERÁ FACTURAR CON LA CLAVE QUE PROPORCIONE LA PEPMADU, Y QUE, EN CASO DE NO TENERLA, DEBERÁ AMPLIAR SUS OBLIGACIONES INCLUYENDO ESTA CLAVE ANTE EL SAT.</p>	<p>(ANEXO 5 AL FINAL DE LAS BASES)</p> <p>ORIGINAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA					
14	<p>FORMATO MANIFIESTOS Y COMPROMISOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL:</p> <p>EN LE CUAL EXPRESEN QUE NO HAN TENIDO TERMINACIONES ANTICIPADAS O RECISIONES DE CONTRATOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE LA CAUSA DE LA TERMINACIÓN O RECISIÓN NO HAYA SIDO IMPUTABLE PARA EL PROVEEDOR; PARA CUALQUIER CASO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE LO ANTES MENCIONADO. CUANDO LA TERMINACIÓN NO HAYA SIDO IMPUTABLE PARA EL PROVEEDOR, ADEMÁS DEL OFICIO BAJO PROTESTA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO IDÓNEO Y FEHACIENTE QUE ACREDITE SU DICHO.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE UN PROVEEDOR TENGA O HAYA TENIDO TERMINACIONES ANTICIPADAS O RECISIONES DE CONTRATOS POR CAUSA IMPUTABLE A ÉL MISMO Y AÚN ASÍ PRESENTE SUS PROPUESTAS, EL COMITÉ</p>	<p>(ANEXO 6 AL FINAL DE LAS BASES)</p> <p>ORIGINAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE, FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3
 S
 J
 A
 G
 O
 13
 A

	<p>TENDRÁ LA FACULTAD DE DESECHARLAS DE PLANO.</p> <p>EN DADO CASO DE QUE "LA PEPMADU" SE PERCATE DE QUE EXISTE FALSEDAD DE DECLARACIÓN EN SU OFICIO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE DARÁ VISTA AL ÁREA JURÍDICA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CONDUCTENTES.</p>																				
15	<p>RELACIÓN DE CARTERA DE PRINCIPALES CLIENTES QUE SE VINCULEN CON EL SERVICIO SOLICITADO, ESPECIFICANDO COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</p> <table border="1" data-bbox="154 850 511 987"> <thead> <tr> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>NOMBRE DE CONTACTO</th> <th>TELÉFONO</th> <th>CORREO ELECTRÓNICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p>* Los datos que se asienten en el cuadro, deberán ser de los clientes del concursante. LA PEPMADU podrá validar la información plasmada.</p>	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE CONTACTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO													<p>ORIGINAL FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE CONTACTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO																		
16	<p>FORMATO MANIFIESTOS Y COMPROMISOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL:</p> <p>a. INDIQUE O ACREDITE QUE NO SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE INHABILITADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</p> <p>b. SE OBLIGA A QUE, DE SER ADJUDICADO, HARÁ LO CONDUCTENTE PARA SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y SE COMPROMETE A MANTENERLO VIGENTE MIENTRAS DURE EL CONTRATO. SE DA POR ENTERADO Y ACEPTA QUE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, ESTARÁ SUJETA A SU REGISTRO EN DICHO PADRÓN.</p> <p>c. QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR NO CEDERÁ A TERCEROS DE MANERA TOTAL O PARCIAL LOS SERVICIOS OBJETO</p>	<p>(ANEXO 7 AL FINAL DE LAS BASES)</p> <p>ORIGINAL FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																

	<p>DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE LA MISMA.</p> <p>d. QUE CONOCE Y ACEPTA ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EN LA QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO EL CUAL SE ENCUENTRA ESPECIFICADO, EN LA "SECCIÓN III DESCRIPCIÓN, ALCANCE, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA", EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA MISMA Y QUE SU DESCONOCIMIENTO EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p>				
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				
17	<p>a. BASES: EL CONCURSANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE BASES FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, LO CUAL DA POR ACEPTADAS TODAS LAS CONDICIONES EN ESTAS PLASMADAS.</p> <p>b. ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: EN SU CASO CIRCULARES Y DE TODAS AQUELLAS ACLARATORIAS QUE LA PEPMADU HAYA EMITIDO COMO RESPUESTA A LAS DUDAS QUE LOS CONCURSANTES HAYAN TENIDO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA. ESTOS DOCUMENTOS, DEBEN ESTAR RUBRICADOS COMO SIGNO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO, LO CUAL DEBERÁ SER CONSIDERADO Y PLASMADO EN EL CUERPO DE SUS PROPUESTAS.</p>	<p>COPIA SIMPLE, FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	<p>ANEXO TÉCNICO: ESCRITO QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO CON SUS ESPECIFICACIONES, SIN PRECIOS; INDICANDO EN SU CASO, DE MANERA PARTICULAR, LOS REQUERIMIENTOS DE</p>	<p>ORIGINAL, EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE, FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



	CARÁCTER TÉCNICO, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS, DENOMINACIONES, CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DETERMINADAS, INCLUYENDO TODAS AQUELLAS SEÑALADAS EN LAS BASES, Y EN SU CASO, LAS ACORDADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE			
19	CARTA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE DONDE MANIFIESTE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA. O CARTA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE DONDE MANIFIESTE ESTAR VENDIENDO LOS VEHÍCULOS DIRECTAMENTE DE UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA. ANEXANDO CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DIRIGIDA AL PROVEEDOR PARTICIPANTE.	ORIGINAL, EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE, FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE	CUMPLE	NO CUMPLE Omitió anexar la carta de distribuidor autorizada dirigida al proveedor participante.	CUMPLE
20	CATÁLOGO O FOLLETO OFICIAL DEL VEHÍCULO OFERTADO.	ORIGINAL, FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR SU APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VII. Resultado de la revisión cualitativa de la documentación de propuestas técnicas

A) Por lo que corresponde al proveedor WP FINANCIERA, S.A. DE C.V., **no cumple** con:

La forma expresa para la entrega dentro del sobre, respecto al No. 2, inciso c., de las bases, mismo que a la letra señala:

No. 2 FORMATO MANIFIESTOS Y COMPROMISOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

c. DOMICILIO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES. EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL CONCURSANTE SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL CONTRATO Y CONVENIOS QUE CELEBRE CON LA PEPMADU DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES. MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA PEPMADU, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

Toda vez, que dichas bases señalan para tal efecto copia de comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses (agua o luz), sin embargo, WP FINANCIERA, S.A. DE C.V., **presentó recibo de servicio de Teléfonos de México.**

B) TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V., no cumple con:

La forma expresa para la entrega dentro del sobre, respecto al No. 19, de las bases, mismo que a la letra señala:

NO. 19 CARTA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE DONDE MANIFIESTE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

O

CARTA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE DONDE MANIFIESTE ESTAR VENDIENDO LOS VEHÍCULOS DIRECTAMENTE DE UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA. ANEXANDO CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DIRIGIDA AL PROVEEDOR PARTICIPANTE.

Sin embargo, TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V., **Omitió anexar la carta del distribuidor autorizado dirigida al proveedor participante.**

C) SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no cumple con:

La forma expresa para la entrega dentro del sobre, respecto al No. 2, inciso c., de las bases, mismo que a la letra señala:

No. 2 FORMATO MANIFIESTOS Y COMPROMISOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

c. DOMICILIO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES. EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL CONCURSANTE SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL CONTRATO Y CONVENIOS QUE CELEBRE CON LA PEPMADU DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES. MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA PEPMADU, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

Toda vez, que dichas bases señalan, para tal, efecto copia de comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses (agua o luz), sin embargo, SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V., **presentó recibo de servicio Teléfonos de México.**

Asimismo, cae en los supuestos indicados en el inciso 1) de la SECCIÓN V CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA O POR LAS QUE EL COMITÉ SE PUEDE RESERVAR EL RECIBIR LOS SOBRES DE PROPUESTAS de las Bases de la convocatoria.

VIII. Conclusión de la revisión cualitativa de la documentación de propuestas técnica

PRIMERO. Se procede a devolver a los concursantes los documentos originales que presentaron dentro de su sobre de propuesta técnica respectivamente, firmando de conformidad y recepción en esta acta.

SEGUNDO. Con base al resultado de la revisión cualitativa de la documentación de propuestas técnicas, se desecha la propuesta de los tres proveedores, por lo que se procede a devolver dicha propuesta técnica y el sobre cerrado que dice contener su propuesta económica, firmando de conformidad y recepción en esta acta.

TERCERO. Derivado de que ninguno de los concursantes cumple técnicamente con lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Estado de Querétaro que dice:

“Artículo 38. Los Comités procederán a declarar desierta una licitación o invitación restringida, cuando no se registren cuando menos dos concursantes y ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases o sus precios no fueren aceptables, expidiéndose una segunda convocatoria o invitación.” (...)

Se procede a declarar desierta la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores No. N° PEPMADU-IR-01-2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA SUV Y UN AUTOMOVIL TIPO SEDAN CON PÓLIZAS DE SEGURO INCLUIDAS PARA LA PEPMADU, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

IX. Cierre del Acto

La presente Acta se pone a disposición de los interesados en las oficinas de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, ubicada en Prolongación Corregidora Sur número 25 Interior 101, Colonia Centro, Querétaro, Qro., en un horario de 8:30 a 16:00 de lunes a viernes, de conformidad con el "ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECEN PERIODOS VACACIONALES Y DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2023 DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO" publicado en el periódico oficial del estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, para efectos de notificación y en caso de inconformidad lo haga saber dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a aquel en que tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Así lo resolvió por unanimidad el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 62

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com






Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto en las Bases del presente concurso y en los artículos 35 y 36 de la Ley de la materia citada, siendo irrevocable lo aquí expuesto.

Siendo las 14:45 horas del mismo día de su inicio, y no habiendo otro asunto por tratar, en uso de la voz, el Presidente del Comité, declara como concluida la sesión y hace constar que, durante su desarrollo, estuvieron presentes todas las personas mencionadas en este documento, quienes realizaron las manifestaciones que de manera expresa se asientan en la presente acta, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas como constancia de su celebración.

Esta acta consta de 20 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el nombre del Servidor Público facultado para conducir los procedimientos de contratación, así como de los demás miembros del Comité y sus invitados, es el que a continuación se indica:


POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. José Luis Peña Ríos	Presidente	
Lic. Olga Yadira Rubio Rubio	Secretaria Ejecutiva	
M.A. Mónica Patricia Alcocer Gamba Vocal Suplente de la Oficina de la Gubernatura	Vocal	
Lic. Viridiana Barrera De Santiago	Vocal	
Lic. Marcela Rendón Rodríguez	Vocal	


POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Berenice Sánchez Rubio	Jefa del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	

COMO INVITADA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Laura Belén Sánchez Subias	Auxiliar administrativo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	

POR LAS EMPRESAS Y/O CONCURSANTES QUE ASISTIERON

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE PERSONA QUE ACUDE AL EVENTO	FIRMA
C. David Colin Santiago	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.	
C. José Luis Zacarías Escobedo	TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.	
C. Mauricio Colin Hidalgo	SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° PEPMADU-IR-01-2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA SUV Y UN AUTOMOVIL TIPO SEDAN CON PÓLIZAS DE SEGURO INCLUIDAS PARA LA PEPMADU, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE 2023. CONSTE. -

-----FIN DEL ACTA-----

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 38 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com